



ABORTO EN ARGENTINA: DISRUPCIONES EN EL SISTEMA LEGAL HEGEMÓNICO

Día y horario: jueves de 16 a 18hs. –

Inicio: 03/09/2020

Aula: virtual, a través de Cátedras Virtuales (<http://campus.jursoc.unlp.edu.ar/>)

Correlativa: DERECHO PENAL II

Directora: Dra. Manuela González.

Coordinadora: Dra. Julieta Evangelina Cano

Expositores: Dra. Julieta Evangelina Cano; Esp. Silvina Edith Perugino; Abog. Nelly Minyersky; Méd. Noelia Poggi; Esp. Gabriela Barcaglioni; Dra. Marianela García.

Temática:

En este seminario se abordará la construcción de la demanda por el derecho al aborto. En el año 2018 la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, a través de su Consejo Directivo, se pronunció el jueves 5 de julio a favor del proyecto de ley de la IVE. De la misma manera lo hizo la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UNLP, por unanimidad, en la sesión del 2/5/18; la Facultad de Ciencias Médicas UNLP en la sesión del 27/06/18; la Facultad de Trabajo Social en la sesión del 12/06. En este seminario, en consonancia con la postura de la Universidad Nacional de La Plata, se abordará: la historización de la demanda por el derecho al aborto en Argentina, el origen patriarcal de la prohibición, el derecho al aborto no punible garantizado desde 1922 por nuestro Código Penal y los sentidos asignados a la práctica por distintas agencias: el congreso de la nación, el discurso mediático, el discurso médico hegemónico, etcétera.